

Tema de la comunicación del panel *La ley y la formación de la persona en la familia, la escuela y la comunidad:*

“La escuela como formadora en el respeto a la persona”

Para no invadir campo de los colegas expositores de hoy considero necesario, para mi comunicación, hacer algunas precisiones sobre la parte del tema que me corresponde: la escuela. Lo haré con criterios de generalista. Desde ello trataré de aportar elementos para una reflexión conjunta.

1º.- Dijimos en un libro que escribimos:

Entendemos por escuela la institución dedicada al desarrollo integral de la persona mediante la transmisión sistemática y crítica de la cultura, ello independientemente del nivel (preprimario, primario, medio, terciario, universitario, cuaternario) o modalidad de que se trate (“La escuela argentina en transformación”, A. M. van Gelderen y G. López Espinosa, Aula XXI, Santillana, Buenos Aires, 1996).

Inspiramos nuestra definición en las bases y fundamentos de “La escuela católica” de la Sagrada Congregación para la Educación Católica. Agrego y aquí corresponde decir que la escuela católica primero tiene que ser escuela y que la Sagrada Congregación para la Educación Católica partió de la noción de escuela para llegar a la específica como católica (“La escuela católica”, 19 de marzo de 1977 n. 33) por ello creo que la precisión definitoria no se resuelve con cortas presencias horarias de Catequesis. La integralidad de la cultura transmitida no puede omitir ninguna de las exigencias de reconocimiento de la dignidad como tal, de toda persona durante toda su existencia. Debe ser integral. No faltarle nada.

2º.- Para definir los alcances de esa transmisión crítica cultural hemos reiteradamente planteado la actual necesidad de una escuela con capacidad para cumplir su misión cultural hoy.

Consideramos necesario que la acción educativa sistemática de la escuela resuelva, además del desarrollo personal de los alumnos, la orientación educativa necesaria de los padres y la capacitación de los profesionales que constituyen el equipo de formadores, que en sus instituciones formadoras no son suficientemente preparados. Se trata de tres funciones formadoras para contar con los aportes necesarios de toda la comunidad escolar.

Según estas dos precisiones la escuela transmisora de cultura es un puente intermedio, continuador, promotor, complementador de la educación de la familia, Iglesia doméstica. En líneas de convergencia comunitaria para desarrollar la persona de los alumnos y dar bases para que ellos, miembros de la comunidad hayan aprendido a ser integrales ciudadanos respetuosos de la dignidad de todas las personas.

Familia, Iglesia doméstica y escuela comunidad misionera para la evangelización de la sociedad, según el documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe.

3°.- Creemos que en 1995, Juan Pablo II en su encíclica “*Evangelium Vitae*” nos trazó una, para mí, clara “hoja de ruta” iluminando el arduo, complejo, múltiple y necesario camino de la transmisión cultural para el siglo próximo entonces 1995, es la fecha de la Encíclica Papal y ahora presente y vertiginoso siglo XXI, para la sociedad del conocimiento.

Para ajustarme al tiempo disponible y hacer claras estas reflexiones, dentro de la completa agenda de hoy, considero dentro de los textos fundamentales del ámbito científico, jurídico y del Magisterio de la Iglesia Católica que mi reflexión se simplificará siguiendo los pasos de la mencionada encíclica “*Evangelium Vitae*”.

4°.- La formación de la persona demanda condiciones que deben ser logradas por las instituciones que dan título a nuestra reflexión. Educación es crear las condiciones para que la formación integral sea posible. “Crear condiciones para...” nos enseñó el maestro Sciacca.

La secuencia formativa de las tres menciones del tema es clara y resulta necesaria frente a las cuestiones contrarias dentro y fuera de la escuela.

Guillermo Jaim Etcheverry, ex Rector de la Universidad de Buenos Aires, ha sostenido que la escuela debe recibir hijos-alumnos y no alumnos, que como hijos, no tienen experiencia alguna de consignas formativas cumplidas. No han recibido un no. Repito siempre que hay que querer mucho, para saber decir no.

La escuela debe ofrecer condiciones y posibilidades de educación de calidad para todos. Su formación debe haber atendido todos los aspectos del desarrollo personal y haberlo logrado en la etapa vital que le corresponde a cada uno como miembro de la comunidad social. Plenamente conscientes de sus obligaciones, de respeto a su persona y a la de su prójimo, en la dignidad de persona de cada uno.

¿Cuál es la cultura que debemos transmitir, de acuerdo con nuestra definición de escuela?

Respondo: “Una nueva cultura de la vida”, según nos lo planteó, con claridad didáctica, nuestro siempre recordado Juan Pablo, en su encíclica nombrada, que yo utilizo por su claridad y que la Iglesia ha ido completando posteriormente.

Permítanme transcribir siete cortas transcripciones, ejemplos de sus precisiones:

I “El primer paso fundamental para realizar este cambio cultural consiste en la formación de la conciencia moral sobre el valor incommensurable e inviolable de toda vida humana”.

- II “No menos decisivo en la formación de la conciencia es el descubrimiento del vínculo constitutivo entre la libertad y la verdad”.
- III “Es esencial pues que el hombre reconozca la evidencia original de su condición de criatura, que recibe de Dios el ser y la vida como don y tarea”.
- IV “A la formación de la conciencia está vinculada estrechamente la labor educativa, que ayuda al hombre a ser cada vez más hombre”.
- V “En particular, es necesario educar en el valor de la vida comenzando por sus mismas raíces”.
- VI “En la movilización por una nueva cultura de la vida nadie se debe sentir excluido: todos tienen un papel importante que desempeñar. La misión de los profesores y de los educadores es, junto con la de las familias, particularmente importante. De ellos dependerá mucho que los jóvenes, formados en una auténtica libertad, sepan custodiar interiormente y difundir a su alrededor ideales verdaderos de vida, y que sepan crecer en el respeto y servicio a cada persona, en la familia y en la sociedad”.
- VII “La Iglesia nos ha urgido a una movilización general de nuestras conciencias y nos ha reclamado estrategias a favor de la vida, para enfrentar con esta nueva cultura de la vida, la cultura de la muerte, que está presente y crece en la sociedad contemporánea”.

Debemos tener presente que la escuela, creación social, lo fue para transmitir lo que no debía ser perdido y formar personas integralmente con capacidades descubiertas, aprendidas, que pongan en acto todas las potencias de cada uno para que en los sucesivos tiempos de la evolución histórica, las nuevas generaciones reciban más de lo bueno conocido para llegar a ser mejores. Si tenemos en cuenta que hoy enfrentamos un cambio de tiempo, no sólo tiempos de cambios, veremos con claridad que el futuro es hoy y urge prepararnos. La Iglesia nos ha pedido “la renovación de la cultura de la vida dentro de las mismas comunidades cristianas”. La cultura de la vida es el resultado de la integralidad educativa recibida. En la renovación está la escuela.

Esa renovación no puede, repito, no puede ser ajena a quienes formamos las comunidades escolares, profesionales o padres de familia, o ciudadanos. Responsablemente no podemos ser o declararnos ajenos a los valores que la educación formula, en sus principios, contenidos, organizaciones curriculares. Debemos poner atención, cuidado, vigilancia escolar, familiar, social. Está en juego la concepción del hombre, del mundo y de la vida de niños y jóvenes.

En el campo específico de esta comunicación, en la escuela, sea la normativa que fuere y del nivel que correspondiere, nuestra obligación de educadores es exigir y defender la libertad necesaria para que la educación tenga definiciones suficientes que permitan en la unidad de nuestra Constitución Nacional la pluralidad necesaria para que la libertad de opciones o pluralidad educativa permita a los padres la opción finalista formativa de la escuela para sus hijos.

La necesidad de enseñar y aprender constitucional y la educación integral de la Ley de Educación Nacional (N° 26.206).

Primero la libertad, después el cuidado del uso de la libertad. Es nuestra responsabilidad.

Podría alguien objetarme como teórico mi planteo de atención o de vigilancia educativa, después de haber tenido como estructura de análisis un documento doctrinario como el que he usado.

Por eso quiero contestar e intentar plantear la necesidad de que quienes somos responsables de la educación, en los parciales que nos correspondan, de conocer, acceder y utilizar elementos eficaces para la defensa de la cultura de la vida, de la continua iluminación de la cultura de la vida, según la definición de Juan Pablo II.

Ustedes están recorriendo un temario completo, en esta XI Jornada de Bioética. Sólo creo suficiente señalar la nueva Instrucción, del 8 de septiembre de 2008, “Dignitas Personae”, sobre algunas nuevas cuestiones, con la intención de búsqueda de formación de la conciencia y *“animar una investigación biomédica respetuosa de la dignidad de todo ser humano y de la procreación”*.

No creo que podamos declararnos ajenos a la doctrina que en la materia la Iglesia, con su fuerza doctrinaria ha ido, está y estará actualizando, ratificando, completando.

La Instrucción está “dirigida a los fieles cristianos y a todos los que buscan la verdad” (n. 3).

La Instrucción nos orienta si buscamos el orden de lo que debemos manejar. *“Comprende tres partes: la primera recuerda algunos aspectos antropológicos, teológicos y éticos de importancia fundamental; la segunda afronta nuevos problemas relativos a la procreación; la tercera examina algunas nuevas propuestas terapéuticas que implican la manipulación del embrión o del patrimonio genético humano”* (n. 3).

La Iglesia, madre y maestra, nos enseña. ¿Sus enseñanzas están suficientemente consideradas y atendidas en la totalidad de la acción pedagógica escolar?

¿Los planteos que consideran ustedes hoy y en jornadas anteriores deben llegar a ser transversalidades de las enseñanzas escolares y que se ofrecen a los padres como orientación para la convergencia coordinada de acciones formativas para los hijos alumnos, que yo llamo formandos en el hogar y en la escuela? Deben iluminar los contenidos escolares. Deben ser claramente presentados para que quede claro el para qué, de cada enseñanza. Temo mi respuesta negativa o, en el peor caso, insuficiente.

¿Tiene la escuela en su legislación, normativa o reglamentación claramente planteada la cultura de la vida, de la dignidad de las personas que se están formando?

No registro claridad formativa en los 1.200 institutos superiores de formación de docentes para todos los niveles del sistema. En todos o en casi todos.

No registro en escuelas de todos los niveles la coordinación doctrinaria de los saberes.

No registro claridad de propuestas para resolver estas ausencias.

Terminamos en la UCA, en este mes de mayo, con éxito académico, un curso que se tituló “*La enseñanza de la Bioética en la escuela secundaria*”. Fueron ocho largas sesiones. Comprobamos que son necesarios los enfoques acertados didáctico-curriculares, para cada uno de los niveles escolares, en la materia que nos ocupa, que no son totalmente resueltos.

Mi preocupación es poder saber si estamos próximos o no a las estrategias que nos sugieren los que saben y me animo a repetirlas, porque sé que las compartimos:

- a) Revisar los programas de educación, materia por materia, buscando terminologías como la ideología de género, por ejemplo, que dan pistas de desenfoques o ideologías introducidas en la acción escolar.
- b) Advertir a los docentes de nuestros movimientos y a los de nuestros hijos el cambio cultural que representan estas ideologías que atacan la cultura de la vida, a la que adscribimos.
- c) Brindar, y ayudar a que se ofrezcan, formación y elementos, para que conozcan, comprendan y asuman la necesidad de obrar en la educación en unidad doctrinal.
- d) Difundir una antropología cristiana sólida.
- e) Lograr padres advertidos sobre las consecuencias, en los hijos, de una transmisión cultural contraria a la cultura de la vida.

Para aclarar las razones de mi preocupación actual de generalista daré sólo dos ejemplos. Uno preciso y otro amplio, en la gravedad ideológica de la enumeración.

El 11 de marzo de este año el diario Clarín titulaba: Para el Ministro de Ciencia “*un embrión no es un ser humano*”.

Luis Barañao lanzó esta frase y levantó una dura polémica. Voceros de la Iglesia lo criticaron fuerte. Así se anunciaba la declaración. La autora de la nota, Valeria Román.

La ideología de género aparece en referencias, documentación, textos educativos. El aborto, la homosexualidad. El feminismo de género, concibiendo al género como rol socialmente construido sujeto a cambios y no como característica que integra todo el ser y el obrar humano de modo permanente. La deconstrucción. La sexualidad poliforma. Son apariciones de cambios culturales, contraculturas de muerte para la cultura de la vida. Podría ampliarse la lista.

Si fuésemos más precisos para considerar la enumeración del segundo ejemplo podríamos seguir la segunda parte de *Dignitas Personae* (Congregación para la Doctrina de la Fe, 8 de septiembre de 2008) cuyos temas, sin ser del campo educativo, deberían ser tenidos en cuenta en la formación de formadores, en la capacitación que debe ser parte de la obligación de capacitación de cada escuela a sus profesionales y en la orientación de los padres, como hemos intentado plantear. Seamos claros. Las insuficiencias docentes, reflejadas o no en los proyectos escolares deben ser atendidas. No olvidemos que la vida y la ética no pueden estar ausentes o insuficientes en la escuela. Nada no bueno puede tener cabida en la institución privilegiada para la transmisión de la cultura que defendemos.

Para terminar, volvamos al documento de 1995, de Juan Pablo II, y repitamos con su texto:

Oh María,
aurora del mundo nuevo,
Madre de los vivientes,
a Ti confiamos la causa de la vida:
mira, Madre, el número inmenso
de niños a quienes se impide nacer,
de pobres a quienes se hace difícil vivir,
de hombres y mujeres víctimas
de violencia inhumana,
de ancianos y enfermos muertos
a causa de la indiferencia
o de una presunta piedad.
Haz que quienes creen en tu Hijo

sepan anunciar con firmeza y amor
a los hombres de nuestro tiempo
el Evangelio de la vida.
Alcánzales la gracia de acogerlo
como don siempre nuevo,
la alegría de celebrarlo con gratitud
durante toda su existencia
y la valentía de testimoniarlo
con solícita constancia, para construir
junto con todos los hombres de buena voluntad,
la civilización de la verdad y del amor,
para alabanza y gloria de Dios Creador
y amante de la vida.

Que así sea, lo pedimos y la tarea de ustedes de hoy es prueba de que laboran y oran.

Alfredo Manuel van Gelderen

Florencio Varela, 13 de junio de 2009

XI Jornada de Bioética – *Cuestiones Bioéticas en torno a la ley y la vida*